



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

EDICTO No. 057

**LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,**

H A C E S A B E R:

Que con fecha 9 de noviembre de 2020, se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN -
RADICACION No. 11001-31-10-023-2009-01004-01
(SC4256-2020).

Demandante: JULIANA MARIA JARAMILLO ORTIZ, LEONIDAS
JARAMILLO ORTIZ Y ANDRES JARAMILLO ORTIZ.

Demandado: ROBERTO SAN MARTIN BARBERI Y OTROS

Ponente: Dr. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO.

Resultado: NO CASA.

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020).

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

Secretario

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

Secretario